

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 18

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2019-449** *Acuerdo de rectificación de la aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Este acuerdo rectifica el acuerdo plenario de aprobación inicial y exposición pública, de 28 de diciembre de 2018, publicado en el BOC num. 4, de 7 de enero de 2019.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Valderredible, 17 de enero de 2019.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2019/449